

“PROTOCOLO DE ACUERDOS SC 2026”

ACUERDO N° 132-STJSL-SC-2026- En la Provincia de San Luis, a TREINTA Y UN días del mes de JULIO de DOS MIL VEINTISEIS, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, JOSÉ GUILLERMO L’HUIILLIER, VÍCTOR MANUEL ENDEIZA y ANDREA CAROLINA MONTE RISO, ausente el Sr. Ministro Dr. EDUARDO SEGUNDO ALLENDE;

DIJERON: Visto el expediente REQ 13965/26, en trámite ante la Secretaría Contable, mediante el cual se propicia la adquisición de una licencia del software MAGNET AXIOM ESSENTIALS, por el término de VEINTICUATRO (24) meses, con un nuevo dispositivo de seguridad (dongle), con destino al Departamento de Investigación de Delitos Complejos del Ministerio Público Fiscal.

Que, mediante Acuerdo N° 122-STJSL-SC-2026, se autorizó a llevar a cabo la Licitación Privada N° 15/2026, cuya apertura de ofertas tuvo lugar el día 23 de julio de 2026.

Que, conforme surge del Acta de Apertura, se recepcionaron dos ofertas, presentadas por las firmas IAFIS ARGENTINA S.A. y CYSI Y EIFSI DE RR S.R.L., las cuales cumplen con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones Particulares.

Que, a fin de efectuar la evaluación técnica de la propuesta presentada, se dio intervención al Departamento de Investigación de Delitos Complejos del Ministerio Público Fiscal, el que se expidió mediante informe incorporado en actuación 30914480/26, concluyendo que las ofertas recibidas satisfacen las especificaciones técnicas requeridas.

Que, asimismo, en actuación N° 30925658/26 obra agregado el informe elaborado por el Área Compras y Contrataciones de la Secretaría Contable, del que surge la verificación del cumplimiento de los requisitos administrativos por

parte de los oferentes y el análisis comparativo de las ofertas económicas presentadas.

Por ello y teniendo en cuenta las facultades otorgadas por el artículo 1º de la Ley de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial Nº IV-0088-2004 (5523*R), artículo 214 inciso 8) de la Constitución Provincial, lo dispuesto en el artículo 97 inciso b) de la Ley de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, y el punto III inciso d) del Acuerdo Nº 05-STJSL-SC-2026 modificado por el Acuerdo Nº 125-STJSL-SC-2026;

ACORDARON: I) APROBAR la Licitación Privada Nº 15/2026 llevada a cabo por la Secretaría Contable, para la “**ADQUISICIÓN DE UNA LICENCIA DEL SOFTWARE MAGNET AXIOM ESSENTIALS**”, por el término de veinticuatro (24) meses, con su correspondiente dispositivo de seguridad (dongle), con destino al Departamento de Investigación de Delitos Complejos del Ministerio Público Fiscal.

II) ADJUDICAR la Licitación Privada Nº 15/2026, a la Empresa CYSI Y EIFSI DE RR S.R.L., CUIT 30-71690864-6, por ser la oferta económica más conveniente y cumplir con los requerimientos técnicos solicitados en el Pliego de Condiciones Particulares, por un total de PESOS VEINTIUN MILLONES (\$ 21.000.000,00).

III) AUTORIZAR a la Secretaría Contable a emitir la Orden de Provisión correspondiente, imputando la suma de PESOS VEINTIUN MILLONES (\$ 21.000.000,00) en Bienes de Uso, Partida Principal: Activos Intangibles, Partida Parcial: Programas de Computación, del Programa Informatización del Poder Judicial.

Con lo que se dio por terminado el acto disponiendo los Sres. Ministros la continuidad del trámite, comunicaciones y publicaciones correspondientes por Secretaría Contable.

SECRETARIA CONTABLE